	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 1 de 5

32.3

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Fecha: 2022/MARZO/11

OBJETO	SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y REVISIÓN BIMESTRAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA.
---------------	--

PRESUPUESTO OFICIAL	SEIS MILLONES DE PESOS (\$6.000.000) M/CTE – IVA INCLUIDO
----------------------------	--

OFERENTES HABILITADOS EN LA FASE HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA esta última si aplica)

No.	OFERENTE
1	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGA


No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR ECONÓMICO INCLUYENDO FUPA, ANSV, SICOV Y RECAUDO	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGÁ S.A.S.	\$ 3.666.381	\$ 447.948	\$ 4.810.942

Nota N° 01: Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, jurídica y financiera si esta última aplica.

Nota N° 02: Tenga en cuenta que para la evaluación económica se realizara sobre el valor antes de IVA, si a ello hay lugar de conformidad con la información allegada.

Nota N° 03: Verifique las causales de rechazo.


Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 2 de 5

1. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA

NO.	PROPONENTE	METODOLOGÍA A APLICAR	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE OBTENIDO
1	CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGÁ S.A.S.	<p>Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la fórmula establecida en la invitación N° 020 de 2022 numeral 6.1.</p>	<p>Menor Valor x Media aritmética</p> <p>Media aritmética alta</p> <p>Archivo Anexo N°1.6 OFERTA ECONOMICA</p>	1.000 PUNTOS

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 3 de 5

		"Menor Valor"				
--	--	---------------	--	--	--	--

Seleccionar y aplicar la metodología conforme lo establezcan los términos de la invitación

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el **VALOR ANTES DE IVA** de las propuestas recibidas. Dentro lo cuales se podrá aplicar alguna de la siguientes fórmulas estadísticas considerada por la dirección de Bienes y Servicios como se muestra a continuación:

(i) Menor valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indican enseguida. Para la aplicación de este método se procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje (P)} = \frac{\text{Incluir el valor del máximo puntaje} \times (V_{MIN})}{V_i}$$

V_{MIN} = Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i = Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i


i = Número de oferta

En este caso se tomará el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la Oferta, como se observa en la fórmula de ponderación.

(ii) Media aritmética

Consiste en la determinación del promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

El método de evaluación para la propuesta económica a es la MEDIA ARITMÉTICA.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-01-28
		PAGINA: 4 de 5

Se determinará el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de Puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicho promedio aritmético, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$\bar{X} = \sum_{i=1}^n \frac{x_i}{n}$$

\bar{X} = Media aritmética.

x_i = Valor de la oferta i sin decimales

n = Número total de las Ofertas válidas presentadas

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las Ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula

Obtenida la media aritmética se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente fórmula.

1. Para valores menores o iguales a la media aritmética.

A. Para valores menores o iguales a la media aritmética $P = \text{PUNTAJE} * (1 - (\frac{X-v_i}{X}))$

B. Para valores mayores a la media aritmética. $P = \text{PUNTAJE} * (1 - 2(\frac{X-v_i}{X}))$

X = Media aritmética.

V_i = Valor total de cada una de las Ofertas i , sin decimales.

i = Número de oferta.

(iii) Media aritmética alta


Consiste en la determinación de la media aritmética entre el valor total sin decimales de la Oferta válida más alta y el promedio aritmético de las Ofertas válidas y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha media aritmética, como resultado de aplicar las siguientes fórmulas:

$$X_A = \frac{V_{max} + \bar{X}}{2}$$

X_A = Media aritmética alta

V_{max} = Valor total sin decimales de la oferta más alta

\bar{X} = Promedio aritmético de las ofertas válidas

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr109
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 2
	EVALUACIÓN ECONÓMICA	VIGENCIA: 2022-01-28 PAGINA: 5 de 5

Obtenida la media aritmética alta se procederá a ponderar las ofertas de acuerdo con la siguiente formula.

A. Para valores *menores o iguales* a la media aritmetica Alta $P = \text{PUNTAJE} * (1 - \frac{X_A - V_i}{X_A})$

B. Para valores *mayores* a la media aritmetica alta. $P = \text{PUNTAJE} * (1 - 2 * (\frac{X_A - V_i}{X_A}))$

X_A = Media aritmética alta

V_i = Valor total sin decimales de la oferta más alta

i = Promedio aritmético de las ofertas válidas

Se realiza cuadro resumen de las ofertas allegadas

PROPONENTE	VALOR ANTES DE IVA	PUNTAJE
CONTROL AUTOS DE FUSAGASUGÁ S.A.S.	\$ 3.666.381	1000 PUNTOS

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.


NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ
Jefe Oficina de Recursos Físicos y servicios Generales

Proyectó: Yeison A.

12.1-14.1